



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: INFORMA SOBRE PROCESO DE ADOPCION
DE NORMAS INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD Y NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACION
FINANCIERA Y COMPLEMENTA OFICIO
CIRCULAR N°368 DE 16 DE OCTUBRE DE
2006.**

SANTIAGO, 06 FEB 2007

OFICIO CIRCULAR N° 384

**Para todas las entidades inscritas en el Registro de Valores emisoras de valores de oferta pública, con
excepción de las compañías de seguros**

En relación al proceso de adopción de Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante IFRS, y a las instrucciones impartidas por esta Superintendencia mediante Oficio Circular N°368 del 16 de octubre de 2006, se ha estimado necesario informar lo siguiente:

1. Información permanente a través de sitio Web.

Con el propósito de mantener informadas a las sociedades inscritas en el Registro de Valores y al público en general, sobre el proceso de adopción a normas internacionales, se ha establecido en la página de inicio del sitio web de esta Superintendencia (www.svs.cl) un banner denominado "Adopción de IFRS", en el cual se incluirá toda aquella información que se considere relevante para el desarrollo de dicho proceso.

2. Cuestionario

Adjunto al presente Oficio Circular, se envía un cuestionario que deberá ser contestado obligatoriamente por todas las sociedades emisoras de valores de oferta pública que cumplan las siguientes características al 30 de Noviembre de 2006:

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

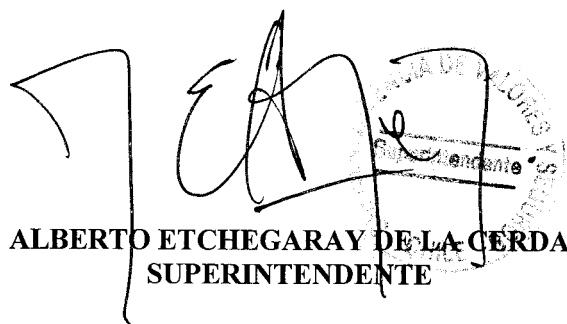
- a.) Que sus acciones tengan presencia o transacción bursátil, en los términos dispuesto en la Norma de Carácter General N° 103 de 2001 de esta Superintendencia, es decir aquellas cuyas acciones tengan una presencia ajustada igual o superior al 25% dentro de los últimos 180 días hábiles bursátiles, o
- b.) Que estén obligadas a constituir Comité de Directores, de acuerdo a lo dispuesto en Circular N° 1.526 de 2001 de este Servicio.

Con el propósito de facilitar la identificación de las sociedades que deben contestar el cuestionario, se ha incorporado en el banner "Adopción de IFRS" del sitio web de esta Superintendencia la lista de aquéllas que, de acuerdo a los antecedentes disponibles, cumplen a esa fecha con las características mencionadas. Lo anterior es sin perjuicio de aquellas sociedades que no estando incluidas en dicha lista deseen voluntariamente contestar el cuestionario.

Para dar cumplimiento a la obligación anterior, las sociedades deberán ingresar al banner señalado precedentemente, elegir la opción "Responder cuestionario IFRS", ingresar el usuario y clave utilizados para el envío de información financiera por SEIL, completar los datos que se solicitan, responder el cuestionario y presionar el botón "Enviar cuestionario".

El plazo para enviar las respuestas al cuestionario vence el 12 de marzo de 2007.

Cabe señalar, que este Servicio mantendrá la confidencialidad de las respuestas enviadas por cada una de las sociedades. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados obtenidos del análisis en conjunto de las respuestas recibidas podrán ser divulgados.



ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

CUESTIONARIO SOBRE AVANCE EN APLICACIÓN DE IFRS EN SOCIEDADES EMISORAS

I. Identificación de la Sociedad

Nombre sociedad	:	
R.U.T.	:	-
Responsable de la información	:	<input type="text"/>
Cargo	:	<input type="text"/>

II. Preguntas aplicación de IFRS

1. Dónde están ubicadas las filiales de su empresa

- En Chile
- En América Latina
- En Norte América (Estados Unidos y Canada)
- En Europa
- En resto del mundo
- No aplica (no posee filiales)

2. ¿En qué mercados cotiza su empresa?

- En Chile
- En Nueva York
- En algún otro mercado latinoamericano
- En mercados europeos
- En otros (indicarlas):

3. El sector de actividad de su empresa es:

4. Las normativas contables que ha venido utilizando hasta la fecha han sido: |

- Sólo la chilena
- La chilena y los US GAAP (1)
- La chilena y la IFRS (2)
- La chilena, los US GAAP y las IFRS
- La chilena y otra

- (1) Principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos
- (2) International Financial Reporting Standards (en español: normas Internacionales de Información Financiera)

5. Asigne una puntuación para cada uno de los beneficios que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para su empresa, siendo 1- Muy en desacuerdo, 2 - En desacuerdo, 3 - Indiferente, 4 - De Acuerdo, 5 - Muy De Acuerdo

- Facilita la elaboración de la información consolidada
- Reduce dificultades para acceder a mercados bursátiles extranjeros
- Favorece la obtención de financiamiento en el exterior
- Mejora la comparabilidad internacional de la información financiera
- Otros (indicarlos): :

6. Asigne una puntuación para cada uno de los costos que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para su empresa, siendo 1- Nulo, 2 -Bajo, 3 -Moderado, 4 -Significativo, 5 - Muy Significativo

- Capacitación del personal para aplicar adecuadamente las IFRS
- Adaptación de los sistemas informáticos
- Elaboración y divulgación de mayor volumen de información
- Adaptación al dinamismo y filosofía de las IFRS
- Otros (indicarlos): :

7. ¿Qué acciones ha emprendido su empresa en consideración a la próxima aplicación de las IFRS? (señale la/s que corresponda/n y el momento previsto de inicio)

- | | Fecha Inicio |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Ninguna | |
| <input type="checkbox"/> Está previsto emprender algunas acciones en un futuro inmediato. | <input type="text" value="Seleccione"/> |
| <input type="checkbox"/> Discusión en el Directorio. | <input type="text" value="Seleccione"/> |
| <input type="checkbox"/> Información a las áreas involucradas dentro de la empresa. | <input type="text" value="Seleccione"/> |
| <input type="checkbox"/> Estudio preliminar de cómo afrontar la aplicación de las IFRS en la empresa. | <input type="text" value="Seleccione"/> |
| <input type="checkbox"/> Creación de un grupo de trabajo específico para ello. | <input type="text" value="Seleccione"/> |
| <input type="checkbox"/> Diseño de un plan-proyecto de trabajo específico para ello. | <input type="text" value="Seleccione"/> |
| <input type="checkbox"/> Instrucción del personal directivo. Indicar también número de horas <input type="text"/> | <input type="text" value="Seleccione"/> |
| <input type="checkbox"/> Capacitación del personal técnico. Indicar también número de horas <input type="text"/> | <input type="text" value="Seleccione"/> |
| <input type="checkbox"/> Análisis de las IFRS y las implicaciones de su aplicación para su empresa. | <input type="text" value="Seleccione"/> |
| <input type="checkbox"/> Análisis de las diferencias entre las IFRS y la normativa actual. | <input type="text" value="Seleccione"/> |
| <input type="checkbox"/> Decisión sobre las políticas contables a aplicar. | <input type="text" value="Seleccione"/> |
| <input type="checkbox"/> Estudio de impacto de las IFRS sobre las cifras contables. | |

- Seleccione
- Estudio de impacto de las IFRS sobre la organización. Seleccione
- Adaptación de los sistemas y programas informáticos. Seleccione
- Otras (indicarlas): Seleccione

8. ¿Qué opciones considera más adecuadas para adaptarse a las IFRS? (señale la/s que corresponda/n)

- Con el personal actual de la empresa
- Contratando el servicio de los auditores
- Con la ayuda del servicio de otros profesionales (consultores, analistas, académicos)
- Otra (indicar) :

9. Prevé modificar sus políticas contables relativas a la valorización de (señale la/s que corresponda/n)

- Activo fijo
- Intangibles (menor valor, investigación y desarrollo, etc.)
- Activos inmobiliarios
- Activos biológicos
- Existencias
- Inversiones financieras
- Otros instrumentos financieros
- Otra (indicar) :

10. Prevé modificaciones en las políticas contables relativas al reconocimiento de (señale la/s que corresponda/n):

- Intangibles (menor valor, investigación y desarrollo, etc.)
- Gastos diferidos (determinación y período de distribución)
- Ingresos a distribuir en varios ejercicios
- Provisiones de pasivo
- Otra (indicar) :

11. El impacto cuantitativo que prevé tendrán los nuevos criterios de reconocimiento y valorización en los siguientes ítems de activo se puede considerar:

1- Nulo, 2 -Bajo, 3 -Moderado, 4 -Significativo, 5 - Muy Significativo

- Activo fijo
- Intangibles
- Activos inmobiliarios
- Activos biológicos
- Existencias
- Inversiones financieras

- Otros instrumentos financieros
- Deudas
- * (n/d) : No determinado

12. El impacto cuantitativo previsto en el valor de las siguientes magnitudes contables en su empresa, se puede considerar:

1- Nulo, 2 -Bajo, 3 -Moderado, 4 -Significativo, 5 - Muy Significativo

- Total activo
- Provisiones de pasivo
- Amortizaciones
- Deterioro de activos
- Resultado ejercicio
- Patrimonio neto
- * (n/d) : No determinado

13. Asigne una puntuación al efecto que estima puede ocasionar a corto plazo la adopción de las IFRS sobre los siguientes aspectos:

1- Nulo, 2 -Bajo, 3 -Moderado, 4 -Significativo, 5 - Muy Significativo

- Empresas con las que se consolida
- Política de dividendos
- Valor contable de la sociedad
- Política de participación en sociedades
- Política de inversiones en instrumentos financieros
- Política de inversiones en el exterior
- Política de inversiones inmobiliarias
- * (n/d) : No determinado

14. En su opinión, en qué medida la adopción de las IFRS supondrá:

1- Muy en desacuerdo, 2 - En desacuerdo, 3 - Indiferente, 4 - De Acuerdo, 5 - Muy De Acuerdo

- Una mayor relevancia de la información contable para los órganos de administración de la sociedad
- Una mejora de la calidad de la información contable que presentan las empresas
- Una información de contenido más relevante para el inversionista
- Una mayor confianza en la información facilitada por la empresa
- Mayor comparabilidad de la información entre las empresas que las adopten

15. ¿En su opinión, qué IFRS plantean, desde un punto de vista técnico, más dificultades para su aplicación? Cite las 5 más complejas (de mayor a menor grado de dificultad):

- 1
- 2
- 3
- 4

5

16. Indique cualquier comentario adicional que considere adecuado realizar:

Enviar Formulario